



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

17 SET 2009

VISTO:

El Expediente N°0509-91086, mediante el cual la Prof. Carla Saad de Bianciotti eleva su renuncia al cargo de Prosecretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como carga anexa al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales por motivos personales

;

Y CONSIDERANDO:

Que el motivo invocado por la Ab. Saad de Bianciotti hace imprescindible la aceptación de la renuncia de que se trata;

Que es necesario reconocer a la Ab. Saad de Bianciotti su capacidad, esfuerzo y dedicación puestos de manifiesto en el desempeño de sus funciones en esta Casa de Altos Estudios;

Que por tal razón se debe cubrir el cargo de Prosecretario de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Que el señor Ab. Guillermo Manuel Villalba reúne los antecedentes personales y profesionales que lo habilitan para el cumplimiento de la función al frente de la mencionada Prosecretaría;

Que en consecuencia es preciso contar con el apoyo del referido Abogado en forma permanente;

Que a tales fines se debe dejar sin efecto la designación al cargo de Director del Programa de de Comunicación e Integración Institucional.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1°: Aceptar a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por la Prof. Carla SAAD de BIANCIOTTI al cargo de la Prosecretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como carga anexa al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales.

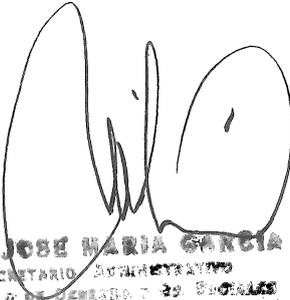
Art. 2°: Expresar a la Prof. Carla SAAD de BIANCIOTTI el agradecimiento de esta Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a esta Institución.

Art. 3°: Dejar sin efecto a partir del día de la fecha la designación del Ab. Guillermo Villalba en el cargo de Director del Programa de Comunicación e Integración Institucional de esta Facultad, prorrogada por Resolución Decanal 1113/09 del 31 de agosto ppdo.

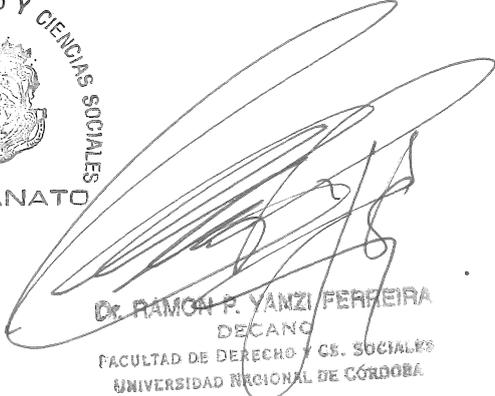
Art. 4° : Designar Prosecretario de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Abogado Guillermo Manuel VILLALBA, DNI N° 24.992.952, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (110) a partir del día de la fecha y mientras dure el mandato del señor Decano de la Facultad.

Art. 5°: La Prof. Carla Saad de Bianciotti y al Ab. Guillermo Villalba, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ord. H.C.S., N° 12/58 (t.o. 1990)

Art. 6° : Protocolícese, hágase saber, dese copia, gírese a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, Dirección General de Administración de la Facultad, oportunamente, archívese.


DR. JOSÉ MARÍA GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

1254